



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1010/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DE LA TERCERA CONVOCATORIA 2026 DEL CURSO: SEGURIDAD DE DATOS DEL NIVEL INTERMEDIO EN LA FP-UNA.

03 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/0121/2026, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC de la FP-UNA, con el que solicita la apertura de la tercera convocatoria 2026 del curso de Seguridad de Datos del nivel intermedio, cuyo programa fue habilitado según Resolución N° 1007/2025 de la Decana de la FP-UNA.

Que dicho curso está estructurado en base de a 40 horas (8 semanas de duración), a ser desarrolladas en la modalidad virtual.

Periodo de Inscripción del 10/08/2026 al 25/09/2026.

La fecha de inicio: 28/09/2026, de fecha de finalización: 21/11/2026.

Que el curso estima dar apertura con una convocatoria de 10 (diez) matriculados como mínimo y 50 (cincuenta) matriculados como máximo.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la apertura de la tercera convocatoria 2026 del curso de Seguridad de Datos del nivel intermedio en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana